ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Para la Adquisición e instalación de aires acondicionados en los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnostico

ENTIDAD	**Instituto Colombiano Agropecuario ICA**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**Gerencia Seccional Magdalena**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Gerencia Seccional Magdalena**
FECHA	**Santa Marta, 2023.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 20 del Decreto reglamentario 1082 de 2015,y el decreto 1860 de 2021, el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA,** elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "*LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**".***

Este estudio contiene la necesidad planteada por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, que estructura el objeto antes descrito, allegando los documentos soporte de la contratación y las condiciones técnicas requeridas.

El Instituto Colombiano Agropecuario, cuenta con aires acondicionados en su sede principal, oficinas locales y en los Laboratorios de Análisis y Diagnóstico ubicados en la Seccional Magdalena, para garantizar una situación térmica confortable que resulta esencial para obtener el máximo de eficacia de los funcionarios y así prestar un mejor servicio. Estos elementos se exponen a un uso continuo durante los días y horas laborales, por lo que presentan un alto desgaste de su maquinaria y de los elementos de que se vale para funcionar, lo que hace indispensable la adquisición de estos bienes.

Especialmente en los Laboratorios de Análisis y Diagnóstico ubicados en la Seccional, al hacerse indispensable la compra de nuevos equipos, para un desempeño confiable de todos los procesos analíticos, teniendo en cuenta la criticidad del control de temperatura en los métodos analíticos, ya que cualquier

alteración de esta genera errores en la interpretación de los métodos y el desarrollo de los procesos analíticos. Igualmente, las condiciones de temperatura afectan directamente el desempeño de los equipos de los Laboratorios y su vida útil.

Al respecto, el Documento CONPES 3957 del 08 de enero de 2019, contiene la "Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de Estándares de Calidad", que engloba a todos los laboratorios del país, para mejorar las capacidades de medición y así obtener resultados precisos, confiables y con aceptación de las autoridades y consumidores de los mercados locales e internacionales; Política que se define en el numeral 5° del documento y que en el subnumeral 5.1., establece como Objetivo de la Política, el de "Mejorar las capacidades de medición de los laboratorios, el desarrollo del mercado de servicios de laboratorios y el marco normativo e institucional aplicable a estos, como herramienta para impulsar la competitividad e internacionalización de los sectores productivos y la protección del consumidor, de la salud y el medio ambiente", contemplando en el subnumeral 5.3. El Plan de Acción y para desarrollarlo, determinó entre su hoja de ruta como estrategiala "5.3.1. Mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios para garantizar la protección del consumidor y la innovación y productividad de las empresas", con varias líneas de acción, entre ellas: "1.2. Mejoramiento de la infraestructura física de los laboratorios - la infraestructura física y equipamiento de laboratorios adecuados para permitir la aceptabilidad internacional de sus medicionesy el avance de la investigación en el largo plazo"

La implementación de adecuadas condiciones de trabajo en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Magdalena, es lo que conlleva a adquirir el servicio Para la Adquisición e instalación de aires acondicionados y deshumidificadores en los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico conforme a las necesidades del área gestora.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Gerencia Seccional Magdalena, actualmente no cuenta con elpersonal apto para realizar este servicio, y considerando el estatuto de contratación pública, se hace necesario llevar a cabo el proceso en la modalidad de mínima cuantía y contratar "*LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO".*

El objeto de la presente contratación, está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2023.

Los documentos referidos estarán a disposición de los oferentes interesados y en

general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además de estar disponibles en el área administrativa de la Seccional Magdalena ubicada en la Calle 12 18 21, Urbanización Riascos, de la ciudad de Santa Marta.

A continuación, se presenta el estudio y documentos previos requeridos conforme a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas y las demás normas concordantes, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

SOPORTES DE LA NECESIDAD

Los documentos que soportan la necesidad son:

- Estudio de Mercado – Cotizaciones.

FUNDAMENTOS REGULATORIOS

Las Normas actualmente vigentes que resultan pertinentes de acuerdo con la ley colombiana:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993.
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

"LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

ALCANCE DEL OBJETO:

El oferente que resulte adjudicado del presente proceso, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza del contrato, para lo

cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo con la clasificación UNSPSC, el objeto del contrato se establece en la siguiente forma:

CODIGO	NOMBRE
UNSPSC - 72101511	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, REFRIGERADORES Y DISPENSADORES

Nota 2: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el Impuestoal Valor Agregado IVA, o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo.

Lo anterior debe ser discriminado conforme a las normar tributarias vigentes.

Si el oferente no discrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario, lo considerará incluido en elvalor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

2.1 OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES.

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Acatar la constitución Política, la Ley, los Principios de la Contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativay bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICA.
3. Entregar, instalar y poner en funcionamiento los bienes contratados en los sitios establecidos por el ICA.
4. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en la Invitación Pública y conforme a la oferta presentada por el contratista.
5. Mantener y garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la

vigencia del contrato conforme a los valores señalados en la propuesta.

6. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación

7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contratole imparta EL ICA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

8. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución delcontrato.

9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud enel Trabajo del ICA, según la normatividad vigente.

10. El Contratista deberá suministrar a sus colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades

11. Realizar los trabajos en alturas, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

12. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley.

14. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbitonacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.

15. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.

16. Presentar oportunamente la respectiva factura de venta.

17. Acreditar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de Salud – SISS (salud, pensión y riesgos laborales); así como los Aportes Parafiscales cuando a ello haya lugar de acuerdocon la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.

18. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

19. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes estén actuando por fuera de la Ley o pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, frente a lo cual el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

21. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se prestarán los servicios.

22. Se debe garantizar que los bienes a instalar sean nuevos y no estén afectados en su estructura ni presentación, siendo responsabilidad del "proponente" que realice los trabajos de instalación, las reparaciones por daños que se puedan presentar en estos equipos, indicando la garantía del fabricante y realizar la devolución de las partes cambiadas.

23. Los servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parteintegral del contrato (Aceptación de la oferta).

24. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

25. El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con suficiente personal operativo y calificado en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.

26. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar,

para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestaciónde l servicio que se pretende contratar.

27. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por transportar, entregar y realizar el mantenimiento para un adecuado funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en los Laboratorios de ANÁLISIS Y DIÁGNOSTICO en los municipios indicados, asumiendo los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños de estos.

28. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa y con las especificaciones, actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral “Condiciones técnicas exigidas” de los equipos de aires acondicionados a entregar.

29. Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.

30. Suministrar equipos originales y nuevos de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, sin costo adicional para el ICA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

31. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

32. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

33. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor delContrato.

34. Garantizar la buena calidad de los servicios objeto de la presente contratación.

35. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.

36. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los servicios prestados

cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido, serán acargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

37. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

38. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

39. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

40. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse

41. Entregar un reporte técnico de servicio individual por cada equipo de aire acondicionado una vezfinalizado el servicio, especificando una a una las actividades realizadas en cada equipo para cada uno de sus componentes: sección evaporadora, condensador, gabinete, rejillas y ductos, compresores, circuito de refrigeración, tablero electrónico e información de operación.

42. Además de las mencionadas el contratista deberá cumplir cabalmente las obligaciones dispuestas y contenidas en el Decreto 284 de 2018 y demás normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

43. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

2.1.2 DEL ICA:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presentedocumento.

2. Verificar que el servicio objeto del presente contrato sea prestado conforme a lo estipulado en el manual de supervisión y requerimientos técnicos solicitados.

3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario encargado de ejercer el control y vigilancia.

4. Ejercer el control en el desempeño de las funciones del CONTRATISTA mediante la solicitud de informes cuando lo crea necesario a través del funcionario designado para ejercer la supervisión delcontrato.

5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios.

6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del riesgo cuando haya lugar.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniariasy de la garantía a que hubiere lugar.

8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de laactividad contractual.

9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

10. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

2.2 GARANTÍA DE FÁBRICA

El contratista deberá garantizar que los equipos adquiridos sean nuevos, para lo cual deberá contar con una garantía por un término mínimo de seis (6) meses a partir de la prestación del servicio.

2.3 LUGAR DE ENTREGA – LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser entregados y/o prestados en el laboratorio de diagnóstico veterinario LDV de Fundación Magdalena, ubicado en la Carrera 10 N°. 6 – 18.

UBICACIÓN	***TIPO***	***CAPACIDAD***	***CANTIDAD***
ICA LABORATORIO FUNDACIÓN LDV.	*Aire acondicionado MINISPLIT*	*12000 BTU -220V*	*1*

2.4 SUPERVISOR

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través del Gerente seccional o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en el Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor.

El supervisor deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichosinformes reposarán en la carpeta del contrato respectivo.

Nota: Los informes elaborados por el supervisor, será consolidados para informes finales.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

El oferente deberá adjuntar la siguiente información con su propuesta así:

3.1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación, y tienecomo finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.

Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conformea la ley y los estatutos sociales.

En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

Cuando sea persona natural, por ella misma.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el podercorrespondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

3.2. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.

Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y donde conste que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más. Así mismo, deberá certificar que su objeto social incluye actividades que se relacione con el objeto a contratar.

3.3. Consorcio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 dela Ley 80 de 1993, el cual debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.

Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del ICA.

Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de la unión temporal,el consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de losmiembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación en lo referente a las sanciones administrativas.

Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.

Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal o Representante Legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.

Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporalo sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero.

Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en los estudios previos, cuando esté conformado porpersonas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en la invitación pública.

Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. En todo caso deberán cumplir con las exigencias descritas para las personas jurídicas.

3.4. Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente y/o el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad vigente, cuando corresponda.

Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediantecertificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado porsu representante legal.

Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el

proponente ha realizado el pagode los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causadola obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

Si el proponente o el contratista es **persona natural**, acreditará el pago de los aportes a través de declaración escrita que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, acompañada de los siguientes documentos:

Para persona natural sin trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y copia de la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para persona natural con trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

3.5. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica. FECHA GENERACIÓN DE DOCUMENTO VIGENCIA 2023.

3.6. Copia del Registro Único Tributario y de la cedula de ciudadanía cuando el oferente es Persona Natural. FECHA GENERACIÓN DE DOCUMENTO VIGENCIA 2023.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En todo caso el ICA se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad SocialIntegral y aportes parafiscales
.

3.7. Certificado de Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletínde Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60

de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.

3.8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El proponente, como persona jurídica representada porsu representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

3.9. Certificado de Antecedes Judiciales: La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta porla Policía Nacional para ello.

3.10. Certificado de medidas correctivas- Certificado de multas y sanciones de la Policía: El proponente, como representante legal, no deberá encontrarse reportado en la página dispuesta porla Policía Nacional para lo cual lo podrá aportar o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de medidas correctivas a la fecha del cierre del presente proceso.

3.11. Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3) Anexar la certificación bancariaen donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta.

3.12. Hoja de vida de la Función Pública de Persona Jurídica y de su Representante Legal; Hoja de vida de la Función Pública de Persona Natural. (Dependiendo del Proponente).

REQUISITOS TÉCNICOS

3.13. El proponente deberá presentar una comunicación y adjuntar los documentos requeridos, donde indique que cumple con las especificaciones técnicas mínimas para contratar:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

3.14. Certificados de Experiencia: El proponente deberá presentar los certificados de experiencia acorde a lo establecido en el numeral 4.4 del presente Estudio Previo.

PROPUESTA ECONÓMICA

3.15. Formulario de la Propuesta Económica: El proponente deberá relacionar en el FORMATO de la invitación, formulario de propuesta económica, el precio unitario propuesto paracada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta debe incluir los costosdirectos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes.

La omisión del formulario del Formato, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de lapropuesta.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas mínimas para contratar: *LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"***,** se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos debenenmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA.

4.1 FICHA TÉCNICA

Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar en la plataforma transaccional SECOP II, el estudio previo debe contener "Las condiciones técnicas exigidas" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

El *SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO",* comprende como mínimo lo siguiente:

La adquisición e instalación de un (1) acondicionador de Aire de 220V, el cual

comprende como mínimo lo siguiente:

- Garantizar que el equipo a instalar sea nuevo
- Revisar parte eléctrica, medición de amperaje, voltaje.
- Garantizar que la instalación cumpla con las normas técnicas requeridas para ello.
- Realizar monte del Aire Acondicionado

.

Servicios que deben ser prestados teniendo en cuenta la siguiente ubicación y cantidades:

UBICACIÓN	***TIPO***	***CAPACIDAD***	***CANTIDAD***
ICA LABORATORIO FUNDACIÓN LDV.	*Aire acondicionado MINISPLIT*	*12000 BTU -220V*	*1*

4.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza del servicio a contratar, para lo cualempleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

NORMA DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN

Cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 MANUAL DEL CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO, METODOS Y MATERIALES DE LAS INSTALACIONES.

·Cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 5852

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO UNITARIO. RANGOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO

· Manual de buenas prácticas de refrigeración – Ministerio del Medio Ambiente y desarrollosostenible.

·Cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

4.3. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN:

El proponente interesado en participar en la presente convocatoria, deberá acreditar que el personal que emplee para la instalación de los aires acondicionados, cumplan con los siguientes requisitos:

1) Del personal que realice la instalación – Presentar Certificación de trabajo en altura vigente.

2) El contratista debe presentar un plano donde se especifique la ubicación de los puntos de desagüe de cada uno de los aires acondicionados instalados.

Nota 1: El valor de la propuesta debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costosdirectos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del presente proceso, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 2: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA, o en caso contrario especificar si está exento o excluido delmismo.

Lo anterior debe ser discriminado conforme a las normar tributarias vigentes. Si el oferente nodiscrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario, lo considerará incluido en el valor totalde la misma y así lo aceptará el proponente.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas parciales del servicio. Se debe ofertar por todos los ítems conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por el ICA.

Nota 4: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicasinferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 5: Se entiende como “mano de obra” el acumulado de todos los procesos que se les deban realizar a los equipos.

4.4. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de DOS (2) Certificaciones deExperiencia de contratos (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar experiencia en: *LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO***,** en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas con la oferta (según el orden de los documentos).

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener lasiguiente información:

- Nombre o razón social de contratante
- Nombre o razón social de contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor de contrato

Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificación cuyo cumplimiento haya sidoreportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la personaque firma la certificación.

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que la certificación tenga validez se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados, durante los últimos tres años, contados apartir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Las sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor delpresupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá encuenta solo su porcentaje de participación.

- **No se aceptan auto certificaciones**

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado para la presente Contratación es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.000.000,00). Teniendo en cuenta lo anterior.

5.1 VALOR ESTIMADO.

Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar por Colombia Compra Eficiente, el estudio previo debe contener "El valor estimado del contrato y su justificación" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

El presupuesto oficial establecido para el proceso de selección que se adelanta para la contratación del objeto referido se sustenta en los precios cotizados en el estudio de mercado realizado por la Entidad, soportados en las cotizaciones anexas al presente estudio.

Para la presentación de la oferta económica esta se debe realizar en el formato dispuesto para esto, la oferta no podrá sobrepasar el valor de referencia total, este valor de referencia es la sumatoria de cada uno de los valores unitarios del servicio, por lo que el valor de referencia total para el *SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO*, es de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.000.000,00); sin exceder el valor de los CDP que se referencian en los presentes documentos previos.

Así las cosas, se establece que el presupuesto oficial del presente proceso ascenderá hasta la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($**4.000.000,00)**;** sin exceder el valor de los CDP referenciados.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

5.2 FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA pagará al proponente favorecido, un (1) único pago por el valor de la oferta, acorde a totalidad de los servicios prestados, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte dela Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de prestación de los servicios objeto de la presente contratación, será **de quince (15) días,** contados a partir de la fecha para la cual deben haberse cumplido los requisitos de ejecución del contrato (aprobación de la póliza a que haya lugar, y suscripción del acta de inicio a que haya lugar) y de legalización (registro presupuestal), previo perfeccionamiento del contrato (carta de aceptación de la Oferta; consentimiento y aprobación de las obligaciones y derechos entre las partes que lo configuran).

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2523 DE 2023, expedidos por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, por valor CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.000.000,00); tal ycomo se detalla en el cuadro que se relaciona a continuación:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICION	VR. CDP X FUENTE	VR. A AFECTAR
2523 de 2023.	C-1707-1100-5-0-1707018-02	C-1707-1100-5-0-1707018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONA	2023-01-13	$4.000.000,00	$4.000.000,00

La disponibilidad presupuestal que Instituto Colombiano Agropecuario ICA asigna al ***SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTIC DEL ICA SECCIONAL MAGDALENA*****,*** asciende hasta la suma **de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.000.000,00)**, sin exceder el valor del CDP referenciado. Este presupuesto se ejecutará de acuerdo con las necesidades de la entidad y teniendo como precio base el menor valor ofrecido por la oferta ganadora. Estos bienes están gravados con el impuesto a las ventas por lo que el valor a ofertar debe incluirlo.

El presupuesto oficial establecido para el proceso de selección que se adelanta

para la contratación del objeto referido se sustenta en los precios cotizados en el estudio de mercado realizado por la Entidad, soportados en las cotizaciones anexas al presente estudio.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando el estudio previo lo justifique de acuerdo a la naturaleza o a las características del contrato acelebrar, así como su forma de pago, la entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación financiera.

No se exigirá en ningún caso la capacidad financiera, cuando la forma de pago establecida sea a contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

ANALISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de2015)

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes,conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, observando a su vez los lineamientos del Manual de Análisis del Sector expedido por Colombia Compra Eficiente, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

9.1 ASPECTOS GENERALES

“El sector de la ventilación, pese a los meses de confinamiento obligatorio, se ha reactivado, siendo cada vez más creciente el interés en temas de Calidad de Aire Interior. Ayudar a facilitar ambientes libres de patógenos y virus es ya una necesidad y se ha invertido en investigación y desarrollo para ofrecer soluciones innovadoras adaptadas a los requerimientos de esta nueva realidad. El SARS-CoV-

2 ha recordado la necesidad de velar por la calidad de aire interior que es ahora un factor clave en las interacciones sociales y laborales".(https://www.acrlatinoamerica.com/202108309999/articulos/aire-acondicionado- y-ventilacion/el-panorama-de-la-ventilacion-pinta-bien.html).

El crecimiento del sector del aire acondicionado y la ventilación mecánica se encuentra estrechamente relacionado con el sector constructor, puesto que las nuevas edificaciones pueden necesitar eventualmente sistemas de control para el manejo de temperaturas y renovación de aire. Así mismo, el crecimiento del sector se encuentra relacionado con las regulaciones de sectores como el farmacéutico, de **laboratorios** y el industrial. principalmente alimentos, puesto que las exigencias en cuanto a áreas controladas, manejos de temperatura y humedad pueden influenciar la activación de estos mercados debido a que se ven en la obligación de implementar sistemas que les permitan cumplir con los requerimientos estatales y ambientales. El aumento de la temperatura global es factor de crecimiento de la demanda de zonas térmicas controladas. Los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica han dejado de ser elementos de lujo para convertirse en productos de gran consumo cada vez más demandados.

En este orden de ideas, se requiere contratar el *SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO*, para garantizar las condiciones ambientales que estos exigen, dentro del marco de calidad en la prestación del servicio y garantía de resultados.

9.1. ASPECTOS LEGALES.

- La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica y se adiciona el decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

- DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1076 DE 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, TÍTULO 5, TÍTULO 6.

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2050 expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Código Eléctrico

Colombiano.

- NTC 5852 (2011-06-15). Norma de Seguridad para Sistemas de Refrigeración.

- NORMA RETIE expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

- Para el Sector de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire, aplican también: NSCL 291901031-2 “Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas y normativa”; NSCL 291901058-1 “Instalar sistemas de climatización y refrigeración de acuerdo con especificaciones técnicas y manuales de fabricantes”; NSCL 291901059-1 “Mantener sistemas de climatización y refrigeración según procedimientos y normativa técnica”

- RESOLUCIÓN 1178 de 2017 expedida por el Ministerio de trabajo, por medio de la cual se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir los proveedores de servicios de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1409 del 2012 del Ministerio del Trabajo o la norma que la aclare, modifique o derogue.

9.3 ANALISIS DEL MERCADO

El mercado Nacional cuenta con empresas especializadas en la instalación y mantenimiento de aires acondicionados, con capacidad de responder a las necesidades técnicas específicas solicitadas. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

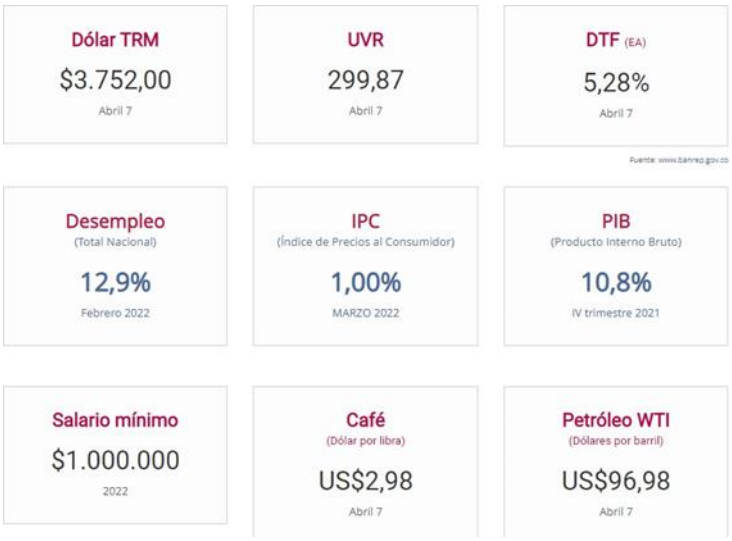
9.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El objeto que motiva este proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Por clasificación análoga, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, lo que da origen a los siguientes sectores económicos, entre los que encontramos el Sector de Comercio, que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye: comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de

mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector de comercio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aires acondicionados, ha tenido un reactivación económica significativa, una vez se han reducido las restricciones de la pandemia y ante el efecto invernadero por el calentamiento global, lo que ha hecho que la demanda de estos bienes sea frecuente en el país, y para el presente proceso contractual, por necesidad de garantizar el los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, conforme a lo contemplado en el PAA vigencia 2023, se formula la necesidad de realizar mantenimientos correctivos y preventivos, toda vez que los equipos de aire acondicionado deben comprender todos los componentes que se requieren debidamente instalados y funcionando correctamente en los laboratorios, por lo que debe ofertarse bajo ese entendido, contemplando todos los costos y gastos necesarios para que el fin de la contratación se cumpla, teniendo como referente la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad para la adquisición de estos en la vigencia fiscal 2023, cuyo valor constituye el presupuesto oficial de la presente contratación.

SÍNTESIS ECONÓMICA COLOMBIA ABRIL 07 DE 2022.



9.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda del sector se tuvieron en cuenta las condiciones bajo las

cuales se han adquirido estos bienes o servicios anteriormente en el ICA.

En vigencias anteriores, se ha realizado el proceso de contratación de manera tal que se incluye el mantenimiento de los aires acondicionados existentes en la entidad y como un componente la adquisición e instalación de unos aires acondicionados nuevos en determinadas áreas, definidas por la Gerencia, bajo la tipología del contrato de prestación de servicios.

El Instituto Colombiano Agropecuario, en años anteriores ha realizado procesos de contrataciones con igual o similar objeto contractual, por lo tanto, se relacionan a continuación dichos contratos que aportan gran significado al presente análisis del sector.

Año de suscripción del contrato o de expedición de la carta de aceptación	**Clase de proceso**	**Condiciones técnicas exigidas**	**Valor del contrato**	**Plazo de ejecución**	**Garantía exigida**
2022	MINIMA CUANTÍA	SERVICIOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE PURIFICADORES DE AMBIENTE Y AIRES ACONDICIONADOS.	$12.798.450,00	5 MESES	POLIZA
2021	MINIMA CUANTÍA	COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SALA DE SISTEMAS Y AUDITORIO, OFICINA DE DOSQUEBRADAS DEL ICA SECCIONAL RISARALDA	$8.807.793	10 DÍAS	POLIZA
2021	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA GERENCIA SECCIONAL DE SANTANDER	$31.572.800	4 MESES	POLIZA
2019	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA	$ 19.980.100	68 DÍAS	PÓLIZA

		LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, LABORATORIOS DE SEMILLAS Y FITOSANITARIO, LABORATORIO VETERINARIO DE TULUÁ Y PALMIRA			
2020	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	$10.405.657	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	PÓLIZA

9.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la seccional solicitó cotizaciones a algunas personas jurídicas y naturales que prestan este servicio requerido por la entidad.

Razón por la cual fueron presentadas dos cotizaciones de distintas empresas, la cuales se relacionan a continuación:

La primera empresa llamada COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA COLOMBIA LTDA., identificada con NIT. 900195318-8, de la siguiente manera;

ESPECIFICACIONES TECNICA

No PARTE	DESCRIPCIÒN
AIRE CONVENCIONAL DE 12-000 BTU	CAPACIDAD (BTU):12000 TECNOLOGÍA: CONVENCIONAL GAS REFRIGERANTE: R410 DIMENSIONES UNIDAD INTERIOR (ALTO X ANCHO X FONDO) 80,2 X 18,9 X 29,7 DIMENSIONES UNIDAS EXTERIOR (ALTO X ANCHO X FONDO) 72 X 27 X 49,5 **GARANTÍA:** 12 MESES DIRECTAMENTE CON FABRICA

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	AIRE CONVENCIONAL DE 12-000 BTU	1	$1.700,000	$1.700.000
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN, (NO INCLUYE MATERIALES ADICIONALES, NI PREINSTALACIÓN)	1	$250.000	$250.000

La segunda empresa denominada CLIMATEX S.A.S, identificada con NIT. 901554116-1, la cual presentó la siguiente cotización:

ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	EQUIPOS Y MATERIALES				
1	Equipo minisplit de 12.000 btu inverte a 220 voltios	UND	1	$1.850.000,00	$ 1.850.000,00
	MANO DE OBRA				
2	Instalación del equipo	UND	1	$250.000,00	$250.000,00
	SUBTOTAL				**$2100.000,00**
	IVA (19%)				**$399.999,00**
	VALOR TOTAL				**$2.499.000,00**

Valores los anteriores, como se observan, se encuentran en el rango dentro de los contemplados en el mercado para la adquisición e instalación de los acondicionadores de aire.

10. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en el anexo No 2 del presente estudio previo.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. En el evento en el cual la entidad las considere necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Así la cosas, una vez efectuado el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas del proceso y del contrato a celebrar, se concluye que el proponente y el contratista seleccionado no se obligan a constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato, en razón de los valores a contratar y la modalidad de pago establecidas en el presente contrato.

12. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ICA:

Se certifica que los valores y los bienes o servicios, solicitados en estos estudios previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2023.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciado la existencia de la necesidad de contratar los bienes y/o servicios descritos anteriormente, para lo cual resulta imprescindible adelantar elcorrespondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad y por consiguiente se

aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y lograr el perfeccionamiento del mismo.

13. ANEXOS:

Hacen parte integral del presente estudio previo los siguientes anexos:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Análisis del sector.
- Matriz de Riesgo
- Anexo Técnico.
- Cotizaciones

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Gerente Seccional Magdalena

Proyectó: ARTURO JU NIOR CORREA POLO. Abogada ICA Seccional Magdalena

ANEXO No 1

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El *SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO,* comprende como mínimo lo siguiente:

- Garantizar que el equipo a instalar sea nuevo
- Revisar parte eléctrica, medición de amperaje, voltaje.
- Garantizar que la instalación cumpla con las normas técnicas requeridas para ello.
- Realizar monte del Aire Acondicionado

.

Servicios que deben ser prestados teniendo en cuenta la siguiente ubicación y cantidades:

UBICACIÓN	***TIPO***	***CAPACIDAD***	***CANTIDAD***
ICA LABORATORIO FUNDACIÓN LDV.	*Aire acondicionado MINISPLIT*	*12000 BTU -220V*	*1*

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza del servicio a contratar, para lo cualempleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

NORMA DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN

Cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 MANUAL DEL CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO, METODOS Y MATERIALES DE LAS INSTALACIONES.

·Cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 5852

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO UNITARIO. RANGOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO

· Manual de buenas prácticas de refrigeración – Ministerio del Medio Ambiente y desarrollosostenible.
·Cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN:

El proponente interesado en participar en la presente convocatoria, deberá acreditar que el personal que emplee para la instalación de los aires acondicionados, cumplan con los siguientes requisitos:

3) Del personal que realice la instalación – Presentar Certificación de trabajo en altura vigente.

4) El contratista debe presentar un plano donde se especifique la ubicación de los puntos de desagüe de cada uno de los aires acondicionados instalados.

Nota 1: El valor de la propuesta debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costosdirectos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del presente proceso, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 2: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA, o en caso contrario especificar si está exento o excluido delmismo.

Lo anterior debe ser discriminado conforme a las normar tributarias vigentes. Si el oferente nodiscrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario, lo considerará incluido en el valor totalde la misma y así lo aceptará el proponente.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas parciales del servicio. Se debe ofertar por todos los ítems conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por el ICA.

Nota 4: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicasinferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 5: Se entiende como "mano de obra" el acumulado de todos los procesos que se les deban realizar a los equipos.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de DOS (2) Certificaciones deExperiencia de contratos (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar experiencia en: *LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO***,** en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas con la oferta (según el orden de los documentos).

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener lasiguiente información:

- Nombre o razón social de contratante
- Nombre o razón social de contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor de contrato

Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificación cuyo cumplimiento haya sidoreportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la personaque firma la certificación.

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que la certificación tenga validez se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados, durante los últimos tres años, contados apartir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Las sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor delpresupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá encuenta solo su porcentaje de participación.
- **No se aceptan auto certificaciones**

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reserva el derecho de verificar la informaciónconsignada en estas certificaciones.

ANEXO No 2

MATRÍZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Sostener el precio de los bienes y/o servicios durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un estudio de mercado objetivo	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Al momento de elaborar la solicitud de contratación	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Consultando la información histórica en cuanto los precios pactados en las anteriores contrataciones	Semanal
2	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Propuesta económica con especificaciones técnicas inferiores a las requeridas	No cumple con las condiciones mínimas exigidas	3	3	6	Alto	Contratista	Evaluación objetiva de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Al momento de elaborar la solicitud de contratación	Etapa de adjudicación contrato	Apoyando al técnico en el levantamiento o de la ficha técnica	Según ocurrencia

ICA Instituto Colombiano Agropecuario	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento: Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
3	GENERAL	Externo	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de capacidad operacional, administrativa y económica	Declaratoria desierto del proceso de contratación y/o revocatoria	2	3	5	Medio	Contratista	Carta de aceptación de la oferta en la cual manifiesta que posee solvencia económica, técnica y repuestos disponibles	2	3	5	Bajo	Si	Los funcionarios del área ejecutora y los encargados de la Sección de Gestión Contractual-	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Informe de evaluación y el Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del contrato	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del contrato
4	General	Externo	Evaluación	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista al momento de presentar su propuesta económica a la	Precios artificialmente bajos	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Gerente del proyecto- comité económico evaluador- comité de adquisiciones	Durante la evaluación	hasta la adjudicación y/o declaratoria de desierto	Por medio de la verificación	Etapa contractual
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas	Incumplimiento de contrato.	2	3	5	Riesgo MEDIO	Contratista	Hacer efectiva la garantía de incumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	El gerente del proyecto	Durante la ejecución	Hasta el término de ejecución del contrato.	Verificando las condiciones y especificaciones técnicas exigidas, durante la ejecución del contrato.	Etapa contractual - Ejecución

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento: Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
6	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	AMBIENTALES	Desconocimiento de legislación ambiental y no aprobación de licencias ambientales que afecten el contrato	Incremento de costos de los procesos	3	5	5	ALTA	ALCONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de informes de la Supervisión del Contrato	Cada vez que se registren cambios normativos
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	JURIDICO	Demora por parte del contratista en la suscripción del contrato o constitución de la garantía única	Retraso en el inicio y ejecución del Contrato	2	3	5	Medio	Al ICA, Seccional Santander	Supervisión, Seguimiento y control permanente.	1	1	2	Bajo	Si	El Supervisor del Contrato	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Supervisión	No aplica

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	El inadecuado cálculo y proyección de costos de la propuesta económica.	Solicitud de cambio	1	1	2	Bajo	Al contratista 100%	Aplica el debido proceso	1	1	2	Bajo	SI	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Retroalimentación con el Contratista y seguimiento al Contrato	Durante la ejecución del Contrato